

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (9) nueve de dos mil veintitrés (2023)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00079
Demandante: JOSE JOAQUIN ORJUELA BALCAZAR
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA FELIPA ORJUELA
BALACAZAR, MANUEL SALVADOR ORJUELA BALCAZAR, FOLOMENA
ORJUELA BALCAZAR, ANA DOLORES ORJUELA, IGNACIO ACERO ORJUELA,
MARIA INES ACERO ORJUELA, OBDULIO ACEVEDO Y PERSONAS
INDETERMINADAS

Surtido el trámite de la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso y al haberse practicado los interrogatorios correspondientes este Despacho Judicial **DISPONE:**

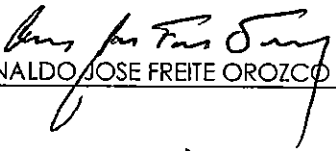
PRIMERO: SEÑALAR, como fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro del proceso de la referencia el día seis (6) de marzo de 2023 a las diez (10:00 a.m) de la mañana.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO Nº 016
Hoy 10-FEBRERO-2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO